



Título: Colocación de Reductores de Velocidad.

Visto:

En los trayectos Paseo 100 entre Circunvalación y Av. 24 y la Av. 24 entre Paseo 100 y Paseo 107 tanto automovilistas y motociclistas circulan a altas velocidades y;

Considerando:

Que son frecuentes las altas velocidades de automovilistas y de motociclistas en distintos horarios del día;

Que las arterias citadas son de arena y la maniobrabilidad y reacción de los conductores es reducida;

Que particularmente el Paseo 100 entre Av. Circunvalación y Av. 24 no posee veredas obligando a peatones circular por la calle;

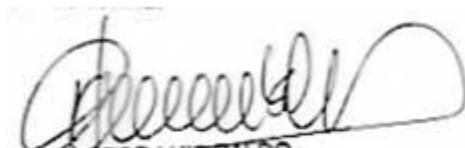
Que la gran cantidad de accidentes que padecen peatones, ciclistas y mascotas alarman a los vecinos;

Que el partido de Villa Gesell cuenta con diferentes arterias de arena con reductores de velocidad, como los de Alameda 205 y Calle 304 y Boulevard Norte entre Av. Bs. As. y Calle 303;

Por ello el bloque de concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

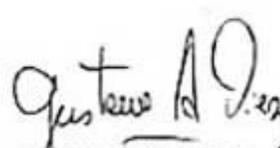
PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo colocar reductores de velocidad en Paseo 100 entre Av. Circunvalación y Av. 24 y en Av. 24 entre paseos 100 y 107 con sus respectivas señaléticas o cualquier otro elemento que permita disuadir las altas velocidades.


REGIDOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

SEGUNTO: de forma.